

practiquen nueve días de Rogativas el primero
publica que deve ser mañana jueves veinte y
siete del corriente, siguiendo los demas priva-
das, por la pronta restauración en su trono
de nuestro amado Fernando VII y a efecto de
que tenga el debido cumplimiento lo manda-
do por dicho Supremo Tribunal se noticia al
publico advirtiéndole que en la noche de este
día debe darse principio a dicha Humilla-
ción continuándola hasta la del miércoles ve-
inte y ocho inclusive. Fecho en Logroño a 26 de
Octubre de 1808 = Juan Antonio Orombas =
Por mandado de su S.^{ma} = Miguel Perez Diaz =

Es Copia

